

Quito, 8 de agosto de 2017

A los señores Accionistas de
AECINTER S. A.

Distinguidos Accionistas:

La presentación de este Informe de Comisario tiene su fundamento legal y mandatario en la Ley de Compañías, artículo 279 sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como en el nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de AECINTER S. A.

Cúmpleme informarles que he revisado el estado del resultado integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y el estado de situación financiera terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente Informe:

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias reglamentarias y normas de una buena administración.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, no salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de AECINTER S. A.

3.- OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

Los movimientos en relación con los inventarios de mercadería no sustenta fielmente la realidad financiera expresada en los Estados Financieros de AECINTER S.A.

4.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

4.1. Servicio de Rentas Internas

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas de impuestos se verificó que no se ha presentado información al ente regulador al 31 de diciembre de 2014 (Informe de Cumplimiento Tributario 2014).

5.- INDICES

El índice de liquidez:

Activo Corriente / Pasivo Corriente
USD 2'185.482,11 / 228.150,04
= 9.57

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones corrientes con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 9.57 de activo corriente para pagar.

El índice de rentabilidad empresarial:

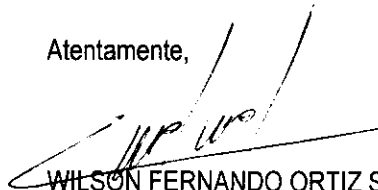
Utilidad Neta / Patrimonio
27.146,20 / 65.757.69
= 0.41

AECINTER S. A., presenta una utilidad de \$ 27.146,20 en el ejercicio, por tanto el índice de rentabilidad empresarial es de \$ 0,41 por cada dólar invertido, hecho que indica que ha existido eficiencia del capital invertido.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Determinar los valores reales de los inventarios de la compañía y ajustarlos a los Estados Financieros de la misma y mostrar la realidad económica de la compañía.

Atentamente,



WILSON FERNANDO ORTIZ SUASNAVAS
C.C. 1708043417
COMISARIO